

ACUERDO SOBRE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES NO PRESENCIALES

FECHA DE LA CONVOCATORIA	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Nº PLAZAS	UNA
PLAZA DE:	PROFESORADO SUSTITUTO
NUMERO DE LA PLAZA	BS165G

DEPARTAMENTO	ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES
AREA DE CONOCIMIENTO	DERECHO MERCANTIL
CENTRO	CAMPUS GANDIA (BOLSAS)
PERFIL	DERECHO MERCANTIL

De acuerdo con el contenido de la convocatoria y/o las instrucciones publicadas por la Universitat Politècnica de València, para la utilización de medios electrónicos en las sesiones de las comisiones de selección de los concursos para la provisión de plazas de PDI contratado/a laboral en la UPV y una vez efectuadas las consultas oportunas con los restantes miembros de la Comisión, por la presente se acuerda la realización de actuaciones electrónicas en el presente proceso selectivo, decidiéndose que este proceso sea:

SEMIPRESENCIAL

De lo que se informa para conocimiento de las personas interesadas en el proceso selectivo y a los efectos correspondientes.

En Valencia a 18 de noviembre de 2.024

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo. D. Roberto E. Cervelló Royo

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento el día 19 de noviembre de 2024, y complementariamente, y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Roberto E. Cervelló Royo (p.s.r)